SESIÓN N°39, EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

06 DE JULIO DE 2022

17:00 HORAS

O R D E N D E L D Í A

1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-95/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Miguel Ángel Doria Ramírez en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a la Gubernatura del estado de Tamaulipas; de la C. Alba Alicia Verástegui Ostos; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; por la supuesta contravención a las reglas de propaganda político-electoral relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-96/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Miguel Ángel Doria Ramírez en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas; así como de la C. Martha Guadalupe Verástegui Aranda, por la supuesta transgresión a lo establecido en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-97/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Miguel Ángel Doria Ramírez en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a la Gubernatura de Tamaulipas; y de la C. Minerva Lili Cornejo Garza; por la supuesta contravención a las reglas en materia de propaganda político-electoral relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como por la supuesta transgresión a lo establecido en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-108/2022 y PSE-128/2022, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el partido político Morena en contra de la C. Gema Guadalupe Acosta Cuevas; así como del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición "Va por Tamaulipas" al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas; por la supuesta trasgresión a lo dispuesto en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la supuesta transgresión a las reglas en materia de propaganda político-electoral relacionada con el principio del interés superior de la niñez; así como de los partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando.

5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-110/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de Presidenta Municipal; del C. Héctor Adolfo Mondragón Mass, en su carácter de Secretario de Educación, Cultura y Deporte; del C. Francisco Javier Altamirano Carrasco, en su carácter de Director de Educación; todos del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y la consecuente transgresión al principio de imparcialidad, utilización de programas sociales con fines electorales, así como promoción personalizada.

6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-111/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión al principio de equidad e imparcialidad en la contienda

7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-115/2022 y PSE-127/2022, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el C. Miguel Ángel Doria Ramírez en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" a la Gubernatura de Tamaulipas; y del Partido Revolucionario Institucional; por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como por la supuesta contravención de lo establecido por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-117/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político Morena en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; del C. René de Jesús Medellín Blanco, Jefe de la Oficina del Gobernador; del C. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social y del C. Gerardo Peña Flores, Secretario General de Gobierno, todos del Gobierno del estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña.

9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con la clave PSE-121/2022 y PSE-141/2022, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición “Va por Tamaulipas” a la Gubernatura de Tamaulipas; y de la C. Rosa María González Azcárraga, Diputada integrante de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; por la supuesta contravención de lo establecido en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la contravención a las reglas de propaganda electoral relacionada con los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.